INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16

DICTMAMEN DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS

María Antonia, 22 de junio de 2020

Señor
Luis Carlos Ledezma
Intendente Municipal de María Antonia
Presente

Referencia: Estimación de Precios

ADQUISICIÓN DE SEMILLAS AGROPECUARIAS

Que, ante la necesidad y el pedido de la población para el apoyo a la actividad agrícola familiar del distrito, se procede a solicitar las cantidades de semillas agropecuarias de modo a buscar un precio estimado del mercado.

Que, según el levantamiento de los datos de los insumos necesarios, la cantidad indicada, se informa en la planilla siguiente los datos más el costo estimado según averiguaciones de precios de mercado. Elevo a consideración del Señor Intendente Municipal los detalles técnicos relevados de la rastra aradora.

Es mi informe para los fines que hubiere

Estimando un precio de mercado G. 64.100.000.- (Guaraníes, sesenta y cuatro millones, cien mil)

Items	Cantidad	Unitario Precio	TOTAL.
Poroto	600	23 000	13 800 000
Canario	3000	12 000	36 000 000
Maiz Chipa.	7000	15 000	10 500 000
Abillo	200	23 000	4 600 000
			64.100.000 #

MUNICIPALIDAD DE MARÍA ANTONIA · TESORERÍA ·

Edgar R. López L.

Encargado de UOC